CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría General

República del Ecuador

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 2 de octubre del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° Himno Nacional del Ecuador;

2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de viernes 28 de septiembre del 2012;

3° **Comisión General** para recibir a los representantes del Partido Movimiento Popular Democrático;

4° **Conocimiento y resolución** en segundo debate del Proyecto de Reglamento para el Control del Financiamiento, Propaganda y Gasto Electoral y su Juzgamiento en Sede Administrativa, adjunto en memorando No. 050-CR-CNE-2012, de 28 de septiembre del 2012, suscrito por el doctor Gandhi Burbano, Presidente de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;

5° **Conocimiento y resolución** en primer debate, del Proyecto de Reglamento para el Voto de las y los Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo, adjunto en memorando No. 052-CR-CNE-2012, de 28 de septiembre del 2012, suscrito por el doctor Gandhi Burbano, Presidente de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;

6° **Conocimiento y resolución** del Proyecto de Instructivo para el Registro y Sufragio de las Personas Privadas de Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada; adjunto en memorando No. 053-CR-CNE-2012, de 28 de septiembre del 2012, suscrito por el doctor Gandhi Burbano, Presidente de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;

7° **Conocimiento** del memorando No. 004-MDJN-DNCES-CNE-2012, de 21 de septiembre del 2012, del Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio; y, **resolución** respecto al programa de capacitación electoral 2013; y,

8° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0219-M, de 24 de septiembre del 2012, del ingeniero Juan Carlos Intriago, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del Taller de Capacitación para Coordinadores de Procesos y Logística Electoral de las Delegaciones Provinciales.

Atentamente,

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General